

⏮ Responder a todos

🗑 Eliminar

🕒 No deseado

🔒 Bloquear

⋮

Memorial retiro de demanda radicado 2021- 144

ⓘ

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de juriscesar-morrón@hotmail.com. | Mostrar contenido bloqueado

C

César José Morron Barraza <juriscesar-morrón@hotmail.com>

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

Mar 7/06/2022 8:48 AM

📎 RETIRO DEMANDA MONICA ...

366 KB

Señor

PEDRO ANTONIO VASQUEZ GALVIS
JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

REFERENCIA	DEMANDA ORDINARIA DE REPARACION DIRECTA
RADICADO	47-001-3333-003-2021-00144-00
DEMANDANTE	MONICA ISABEL YANET HERNANDEZ C.C. N° 57'444.992 de Santa Marta
DEMANDADAS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.
ASUNTO	RETIRO DE DEMANDA

CESAR JOSE MORRON BARRAZA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'655.166 de Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional número 147.934 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la señora **MONICA ISABEL YANET HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 57'444.992 de Santa Marta, domiciliada en el Distrito de Santa Marta, comedidamente por medio del presente documento me permito elevar la siguiente solicitud:

- Solicito al respetado Despacho Judicial se acceda a permitir el **retiro de la demanda** invocando el artículo 174 del CPACA, modificado por la Ley 2080 de 2021.

Del Señor Juez,

CÉSAR JOSÉ MORRÓN BARRAZA
Abogado
Cel 301 364 4643

Libre de virus. www.avast.com

⏮ Responder

➡ Reenviar

ABOGADOS & CONTADORES ASOCIADOS
CESAR JOSE MORRON BARRAZA
Abogado T.P. 147.934 del CS de la J

Señor
PEDRO ANTONIO VASQUEZ GALVIS
JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

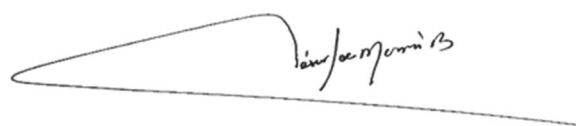
REFERENCIA	DEMANDA ORDINARIA DE REPARACION DIRECTA
RADICADO	47-001-3333-003-2021-00144-00
DEMANDANTE	MONICA ISABEL YANET HERNANDEZ C.C. N° 57'444.992 de Santa Marta
DEMANDADAS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.
ASUNTO	RETIRO DE DEMANDA

CESAR JOSE MORRON BARRAZA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'655.166 de Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional número 147.934 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la señora **MONICA ISABEL YANET HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 57'444.992 de Santa Marta, domiciliada en el Distrito de Santa Marta, comedidamente por medio del presente documento me permito elevar la siguiente solicitud:

- Solicito al respetado Despacho Judicial se acceda a permitir el **retiro de la demanda** invocando el artículo 174 del CPACA, modificado por la Ley 2080 de 2021.

Del Señor Juez,

Atentamente,



CESAR JOSE MORRON BARRAZA
C.C. N° 79.655.166 de Bogotá
T.P. N° 147934 del C. S. de la J.